



Servicios Financieros Progreso S.A.
Registro de Valores N° 014.
Ref: HECHO ESENCIAL

Santiago, 28 de abril de 2022.-

Señores
Comisión para el Mercado Financiero.
Presente.

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045, Ley de Mercado de Valores, y en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de vuestra Comisión, por la presente informo a Usted, en calidad de Hecho Esencial, que en la Junta Ordinaria de Accionistas de Servicios Financieros Progreso S.A. (en adelante la “Sociedad”) celebrada el día 28 de abril de 2022, fueron aprobadas, entre otras, las siguientes materias:

- La Memoria, el Informe de los Auditores Externos, Estados de Situación Financiera y demás Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021.
- El pago de un dividendo definitivo ascendente a \$ **1.575.387.991**, del cual, la suma de \$**945.232.795** se paga como dividendo mínimo obligatorio, a razón de \$**0,00183** por acción; y la suma de \$**630.155.196** se paga como dividendo adicional, a razón de \$**0,00122** por acción. El pago se efectuará con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio del año 2021, a partir del día 10 de mayo del año en curso, sólo a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha señalada para su pago.
- Se acordó la política de reparto de dividendos.
- La determinación de la cuantía de la remuneración de los directores.
- La designación de PricewaterhouseCoopers Consultores SpA como la empresa auditora externa para el ejercicio 2022.
- La designación del diario electrónico El Mostrador.cl para publicar los avisos de la sociedad.
- Se informó acerca de las operaciones con partes relacionadas.



Esta información es sin perjuicio de hacerle llegar, en su oportunidad, copia del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Debidamente facultado firma esta comunicación el señor Gerente General de la Sociedad.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

Cristián Alvarez Inostroza
Gerente General

cc. Bolsa de Comercio de Santiago
cc. Bolsa Electrónica de Chile
cc. Comisión Clasificadora de Riesgo
cc. Corfo